



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 272

Causante:

ASOCIACION VECINOS EN ACCION

Objeto:

NOTA

RELACIONADA CON LA SOLICITUD DE CREAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ISIDRO UNA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.-



**Asociación
Vecinos en acción**

(Asociación sin fines de lucro - (D.P.P.J Mat. 25371)

www.vecinosinaccion.org.ar

contacto@vecinosinaccion.org.ar

**Sr. Presidente del HCD Martín Vázquez Pool y demás
concejales:**

VISTO

Que la administración de un municipio es una actividad sumamente compleja,

CONSIDERANDO

Que los planes de estudio de las Licenciaturas en Administración Pública disponibles en la Zona Norte y en la Capital Federal son muy generales y ninguno contempla las características propias de la administración municipal,

Que no existe una licenciatura específica, sino que el tema se trata a nivel **tecnicatura** (Universidad Provincial del Sudoeste, Prov. de Buenos Aires; Instituto de Enseñanza Superior José Ortega y Gasset, Salta), **diplomatura** (UTN, Universidad de Mendoza, UNSAM, Instituto Provincial de la Administración Pública de la Provincia de Buenos Aires) o **maestría** (UNSAM), o bien como especialización dentro de la carrera de Administración (Universidad de Congreso, Mendoza),

Que los planes de estudio se caracterizan por sesgos específicos – por ejemplo, económico, empresarial, jurídico o político – pero no muestran una visión de conjunto que integre todos los aspectos de la gestión municipal,

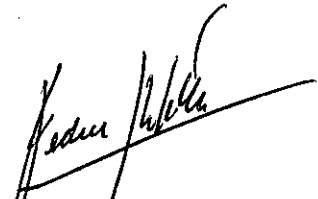
Que los destinatarios y requisitos son igualmente diversos, lo que produce egresados con perfiles muy dispares,


VECINOS EN ACCIÓN PROPONE

Que la Municipalidad de San Isidro inicie contactos con la Universidad Nacional de San Isidro "Raúl Scalabrini Ortiz" para proponer y promover la creación de la Licenciatura en Administración Municipal, con un título intermedio de Técnico en Administración Municipal y posibles pasantías en la propia Municipalidad,

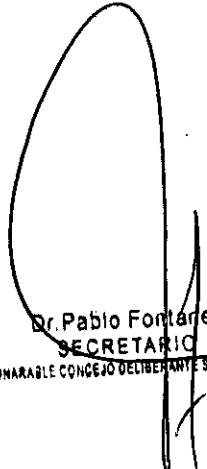
Que trabajen en conjunto para redactar un plan de estudios más específico y orientado a la gestión municipal propiamente dicha,

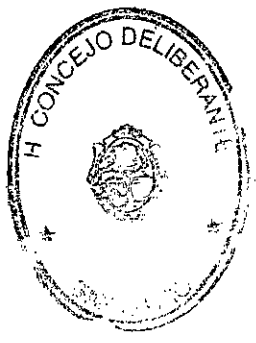
Que, sin descuidar la base teórica, el plan satisfaga las necesidades de la municipalidad de acuerdo con las comisiones de trabajo del consejo deliberante y los servicios que la municipalidad ofrece en su página.

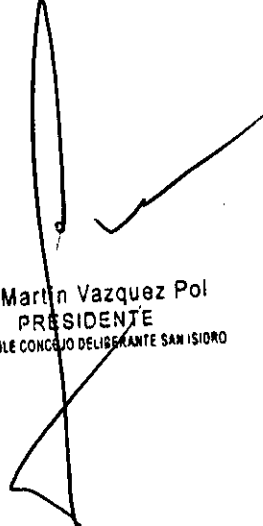

Federico Capponi
SECRETARIO


Wilma de Rossi
Presidente

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 05/7/23 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Educación, Cultura y Deporte
SAN ISIDRO 06 de Julio de 2023


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO